

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES:	SERVICIO:
CONSTANCIA DE ORIGEN			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Documento que avala la circunstancia en que se encuentra un individuo cuando necesita comprobar su origen para diversos trámites y/o para realizar complementación o corrección en Actas de Nacimiento.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 112 y 121 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y la Fracción X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ORIGEN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA 6 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del interesado.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Llenado de solicitud.	SI		<ul style="list-style-type: none"> La solicitud es en original, ya que es la petición del servicio por parte del solicitante.. Los documentos solicitados, son en copia ya que quedan como respaldo del documento que se expide..
2. Copia de acta de nacimiento.	no	1	
3.- En caso de requerirla con Domicilio: Copia de credencial de elector (IFE O INE), esta deberá contener el nombre y dirección que llevará la constancia o comprobante domiciliarlo (recibo de Luz, Teléfono, predial, cable).	no	1	
4.- Solo en caso de requerirla con Fotografía: Fotografía tamaño infantil reciente.	SI	no	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			El trámite es personal
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			El trámite es personal
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la oficina para solicitar la constancia. 2. Llevar a cabo el llenado de la solicitud y hacer entrega de su documentación solicitada. 3. Realizar el pago. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 HORAS		
COSTO:	\$ 109.00	Fundamento Jurídico: Por lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE DÉBITO
	TARJETA DE CRÉDITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A.		

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Verificar que los requisitos que se presentan sean auténticos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE			
DOMICILIO:	CALL E:	MORELOS ESQUINA CON MELCHOR OCAMPO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JOQUICINGO		
C.P.:	52370	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A 17:00 HORAS.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
714	1400533		No aplica	No aplica	Secretarios224@outlook.es		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La constancia lleva el nombre de la localidad donde nació?						
RESPUESTA:	Especifica la localidad, el municipio y la Entidad Federativa.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier persona la puede tramitar aquí?						
RESPUESTA:	Únicamente las personas nacidas en el municipio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede llevar otros datos personales además del lugar de nacimiento?						
RESPUESTA:	Siempre que se puedan sustentar, sí.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  C. Esmeralda Rico Chávez	VISTO BUENO:  2022 2024 Lic. Emmanuel Terrazas Arzate Secretario del H. Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/09/2024.
---	--	--